



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sala de Juntas -Rectoría	ACTA	05		
FECHA	15 de marzo de 2019	HORA INICIO	8:00 a.m.	HORA FIN	5:00 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA			REUNIÓN EXTRAORDINARIA		X

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Ana Milena Gualdrón Díaz	Presidenta Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
Genny Milena Padilla Reinoso	Representante Gobernación	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		X
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes		X
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo Ad- hoc	X	

OBJETIVO
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondiente a la sesión del 15 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del Quórum.2. Consideración Orden del día.3. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2019 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA".4. Análisis de la propuesta de vinculación de docentes ocasionales a 11 meses.5. Información proceso Acreditación Institucional.<ol style="list-style-type: none">5.1. Ajustes Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019.5.2. Entrega Ficha Técnica Institucional.6. Seguimiento Avance Planta Física.7. Reglamento Estudiantil .

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Verificación del Quórum La Secretaria del Consejo, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó a la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, Presidenta del Consejo, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General, excusó la inasistencia de las doctoras Edna Rocío Pulido Olaya Representante

de los egresados por encontrarse atendiendo comisión en la ciudad Quibdó (Chocó), y de la Diana María Sánchez, Representante de los Docentes por situación de salud.

2. Consideración orden del día

La Presidenta del Consejo, doctora Ana Milena Gualdrón, sometió a consideración el orden del día y sugirió que el punto octavo fuera incluido en el quinto lugar y el Reglamento Estudiantil al final, toda vez que en las sesiones extraordinarias no se programan proposiciones y varios, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

3. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2019 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA".

El doctor Miguel Hernán Jiménez, Jefe de la Oficina de Proyección Social, entregó el documento "*Prestación de Servicios en Docencia, para el Desarrollo de Actividades en las Diferentes Áreas Básicas específicas para Los Colegios de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional en todo el Territorio Nacional*"; que resume la gestión realizada y la propuesta de continuidad en correspondencia con lo acordado en la sesión de Consejo Superior celebrada el día 22 de enero de 2019 (anexo 1), e inició la presentación con la contextualización de los antecedentes del proceso.

Así mismo, informó que la Policía Nacional decidió extender el contrato por ocho meses más, es decir hasta el 15 de diciembre de 2019, ya no con la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional si no directamente con el Fondo Rotatorio de la Policía, atendiendo el monto por contratar, mediante resolución 091 del 12 de marzo cuyo objeto es justificar la contratación directa No. 024 de 2019, el cual incluye los considerandos que tienen que ver con la Universidad, para la prestación de servicios del personal de docencia para todas las unidades académicas de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

La Presidenta del Consejo, formuló los siguientes interrogantes, los cuales fueron resueltos por el Dr. Miguel Jiménez, Jefe de la Oficina de Proyección Social:

- ***¿En el consolidado de gastos se incluyen los gastos de administración para la ejecución del contrato?***

Al respecto, se tienen unos gastos administrativos presupuestados con la coordinación general del proyecto por nueve meses, en este caso se extendió un mes más porque la liquidación del contrato así lo requiere; se tiene previsto para los gastos de administración: dos asistentes administrativos que se encargan de todo el manejo documental y comunicaciones; un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, gastos globales representados en papelería, insumos, transporte y viáticos; más otros gastos como pólizas, legalización del contrato, entre otros.

- ***¿Cómo se pretende tratar el tema cuando resulte una docente en estado de embarazo o en alguna situación administrativa finalizando el contrato?***

Referente a este punto no se ha contemplado esta clase de situaciones.

En este sentido, la doctora Ana Milena, manifestó que es necesario abordar el tema con el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, y aclarar cuál sería el procedimiento a seguir en los casos de las contratistas en estado de embarazo. Por tanto, es necesario que en el contrato se incluya el análisis, la matriz de riesgos y quien los asumirá.

De igual manera, la doctora Ana Milena valoró el trabajo realizado y solicitó buscar la manera para que los contratos no sean presentados ante el Consejo Superior sin antes estar firmados por ambas partes, esto con el fin de tener la seguridad para la aprobación de adicciones al presupuesto; así mismo sugirió revisar para el

próximo año la alternativa de dejar en el presupuesto una provisión especial para contratación con entes externos.

- ***¿La Policía Nacional nos indica a quién contratar?***

Al respecto, es pertinente señalar que La Policía Nacional suministra el personal docente y realiza la verificación de requisitos con el mayor rigor.

En este punto el doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, representante de la Presidencia de la República, señaló que en el primer contrato la Mayor de la Policía Nacional Nydia Huertas, manifestó que ya se tenían todos los docentes propuestos y preguntó si esta situación se mantiene; de igual manera recordó que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca debe generar valor agregado a la propuesta como capacitación en pedagogía o didáctica, empleando la plataforma virtual que tiene la institución, así como el seguimiento de los docentes en las actividades contractuales.

Sobre el particular el doctor Jiménez, respondió que la Policía entregó la base de datos de los 139 docentes.

Con base en lo anterior la Presidenta del Consejo sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2019 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"*, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. Análisis de la propuesta de vinculación de docentes ocasionales a 11 meses:

Los doctores María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica y Karol Lilián Gutiérrez Rubiano, Jefe de la División de Recursos Humanos y Maximiliano Manjarrés Cuello, Jefe de la División Financiera, presentaron el tema relacionado con la propuesta de vinculación de docentes ocasionales a 11 meses (anexo 2).

De igual manera, la doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, Rectora de la Universidad, informó que en una próxima sesión se presentará ante el Consejo Superior Universitario la propuesta para la aprobación de la vinculación de docentes ocasionales a 11 meses, teniendo prevista la entrega de los recursos adicionales de la nación como consecuencia de la negociación entre los Movimientos Estudiantiles y el Ministerio de Educación Nacional, correspondiente al 1.67 del 3.5 adicional al IPC, asignado a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

En este sentido, surgieron los siguientes interrogantes:

Doctor Lombardo Rodríguez López, Representante de lo Ex Rectores Universitarios:

a. ¿Los recursos están garantizados, en caso afirmativo por quién?

A lo cual, la Rectora informó que entre los meses de mayo y junio de 2019 se estarían desembolsando los recursos, los cuales están respaldados por el Ministerio de Hacienda y Educación.

Al respecto la doctora Ana Milena manifestó que la Resolución de los recursos adicionales otorgados por la nación aún no se encuentra firmada y no existe la certeza del desembolso en el mes de junio ni cuánto será el monto exacto, motivo por el cual no se pueden tomar decisiones sobre supuestos.

En este sentido el doctor Rodríguez, valoró el trabajo realizado y señaló que el Consejo Superior no puede aprobar nada sobre supuestos es necesario tener certeza de los recursos presupuestales antes de tomar una decisión sobre la vinculación de docentes ocasionales a 11 meses.

La Rectora, aclaró que en el momento no se está solicitando aprobar la propuesta, lo que se pretende es realizar la presentación al cuerpo colegiado para una próxima aprobación una vez los recursos adicionales sean desembolsados a la Universidad.

El doctor Lombardo Rodríguez, aclaró que se debe modificar el nombre del punto cuatro del orden del día por: *"Análisis de la propuesta de vinculación de docentes ocasionales a 11 meses"*.

La doctora Genny Milena Padilla, Representante de la Gobernación preguntó cuáles son las razones para ampliar la vinculación de los docentes ocasionales a 11 meses.

Al respecto la doctora Olga Lucia, manifestó que los motivos para ampliar la vinculación son:

1. Por recomendación del CNA para acreditación institucional.
2. Para mejorar la calidad de vida y la ampliación de los contratos
3. Apoyo actividades académico-administrativas
4. Apoyo a la investigación académica en cuanto a reforzar la producción intelectual

Finalmente, el Consejo Superior Universitario solicitó presentar para revisión y aprobación 3 escenarios que contemplen:

1. Ampliación planta docentes
2. Docentes ocasionales 11 meses
3. Combinado con vinculación de los dos anteriores

Siendo las 11.00 am la doctora Claudia Bibiana, se retira del recinto por una situación de fuerza mayor y asumió en la calidad de Secretaria (ad-hoc), la doctora Myriam Sepúlveda López, Decana de la Facultad de Derecho.

5. Información proceso Acreditación Institucional

La doctora Sandra Patricia Rocío del Pilar Cabra Flórez, Jefe de la Oficina de Acreditación, procedió a realizar la socialización del trabajo que ha venido desarrollando la Universidad para la Visita de Pares con miras a la Acreditación Institucional (anexo 3), así como los aspectos a tener en cuenta en la reunión del Consejo Superior Universitario con los pares, de conformidad con la agenda prevista.

Por lo anterior, los consejeros realizaron las siguientes reflexiones:

El doctor Riaño manifestó que se tendría que revisar si fueron incluidas las nuevas tendencias y cuáles son, debido a que es un interrogante que ha sido formulado por los pares en situaciones pasadas y señaló que hay que mostrar lo que se está haciendo, ya que los procesos de acreditación conducen a la construcción de políticas.

Al respecto, la doctora Myriam Sepúlveda López, Secretaria General (Ad-hoc), señaló que en la actualización del Estatuto Docente que lidera la Facultad de Derecho, se ha trabajado con todos los estamentos de la Universidad y en este momento se encuentra en la etapa de revisión por parte del Consejo Académico; un primer ejercicio que se realizó fue revisar las tendencias a nivel nacional e internacional y hacer un parangón entre los reglamentos de otras universidades públicas a nivel nacional a sabiendas que hay normatividades que no se pueden desconocer como la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1279 de 2002 que son concordantes y van unidas con fundamento en lo que también determina la constitución elementos que han sido igualmente tenidos en cuenta por el citado consejo.

El doctor Rodríguez, invitó a no prepararse para la visita de pares como si fuera para pasar un examen académico, señalando que *"..en Colombia la formación de la niñez hasta el posdoctorado es una carrera de obstáculos"*, el Consejo Superior no puede saber todo lo que pasa en la institución; es el que fija las políticas generales y define el norte de la Universidad, el sistema integrado de gestión incluye la comunicabilidad si la información no está

disponible a tiempo y permanentemente no hay información la cual debe tener indicadores: Unidad, Tiempo, Disponibilidad, Confiabilidad y Seguridad.

Si esta vez la institución no es acreditada, se debe tomar como una oportunidad de mejora ya que hay muchos logros por mostrar y también debilidades.

Se deben tener claro los términos de gobernanza y gobernabilidad, los ejes críticos de la acción del Consejo, el diseño de la gestión y el juego de roles: quién hace qué, de ahí se derivan todos los reglamentos los cuales se fundamentan en una política integrada, invitó a crear tendencias.

La doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de las Directivas Académicas, recomendó que todo lo que se informe debe ser demostrado con evidencias.

El doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco representante del Sector Productivo, indicó que la Universidad debe verse como un sistema y velar porque todo funcione adecuadamente con las nuevas tecnologías; invitó a reflexionar en los planes de desarrollo fundamentalmente en la pertinencia de los programas, cambio de paradigmas, consideró que la reunión con los pares es una oportunidad de mostrarnos las falencias y responder que se están corrigiendo.

Para terminar el doctor Riaño compartió un escrito incluido en el CNA por Lorena Galvis *"El buen gobierno significa primero reconocer la importancia de definir y tener claridad de la estrategia que es lo que quiere ser con mi institución educativa y segundo como contribuyo con mis recursos a lograr eso, que evaluación le hago yo al cumplimiento de ese plan estratégico, como contribuyo a la sociedad y cómo la sociedad reconoce esa contribución, hoy más que nunca las instituciones quieren acomodarse a este nuevo entorno universitario, tiene que diseñar mecanismos de gobierno que solucionen los conflictos que se generan al interior de las instituciones"*.

Igualmente señaló que el Ministerio de Educación Nacional en los últimos cinco años ha tratado de incentivar el buen gobierno y la gobernabilidad en las instituciones, por lo cual es necesario hacer las reflexiones.

La doctora Olga Lucia, agradeció las reflexiones realizadas y señaló que como herramienta para la visita es conveniente saber que el Plan de mejora se encuentra en el sistema ISODOC, el sistema académico es ACADEMUSOFT y el Sistema Administrativo es NOVASOFT, igualmente informo que se está trabajando el Sistema de Permanencia y Graduación con un sistema de alertas tempranas.

En seguida se hizo entrega de la agenda del Comité Nacional de Acreditación- CNA prevista del 26 al 28 de marzo de 2019 (anexo 4), donde se encuentra prevista la reunión de los Pares con el Consejo Superior universitario.

5.1 Ajuste avances Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La doctora Stella María Márquez Verbel, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo realizó la presentación de los ajustes al Plan de Desarrollo Institucional solicitados en la sesión del 7 de marzo de 2019 e hizo alusión al ejercicio sobre cumplimiento teniendo en cuenta producto y gestión (anexo 5).

Frente al Plan de Desarrollo Institucional la doctora Olga Lucia informó que se utilizó la metodología Balanced Scorecard, lo cual permito hacer seguimiento a las acciones previstas en el PDI y mejorar sus resultados, de igual manera las acciones que no se cumplan se incluyen en el siguiente Plan de Desarrollo.

El doctor Rodríguez, manifestó que para el año 2019 se proyectó en Plan de Desarrollo un porcentaje de cumplimiento del 89.15% , sin embargo los PDI se deben ejecutar al 100%.

La doctora Ana Milena, señaló la importancia de tener un Plan de Inversión cuando se formula un Plan de Desarrollo. Así mismo indicó que es necesario e imprescindible para la visita de acreditación institucional que la universidad se presente de manera integral y con las evidencias para dar respuesta al proceso.

5.2 Entrega Ficha Técnica Institucional.

Acto seguido, se hizo entrega a los Consejeros de la Ficha Técnica Institucional que contiene el resumen estadístico periodo 2018-2019. (anexo 6).

6. Seguimiento Avance Planta Física

El Gerente del proyecto de la Nueva Sede, Arquitecto Juan Carlos Vásquez, presentó de manera sucinta el avance del de Lote Bavaria ubicado en la Manzana 6 de Bogotá D.C., referente al encargo fiduciario informando que según Acuerdo 04 del 25 de febrero de 2019, expedido por el Consejo Superior Universitario y Resolución 407 del 22 de marzo de 2019 expedido por la Rectoría, se corrió traslado a la Fiduprevisora, quienes están en la etapa de elaboración del convenio fiduciario.

La Universidad como dueña de los recursos manifestó a Bavaria que los recursos están disponibles para la adquisición del Lote, solo si se cumplen dos condiciones básicas: primero, cambiar de área vecinal a Metropolitana compromiso que solo puede realizar el propietario del plan parcial que es Bavaria y, segundo, si el diagnóstico que realizará la Central de Inversiones S.A. del Ministerio de Hacienda – CISA, resulta positivo se continuará con la formalización del proceso cuyo plazo máximo son dos meses.

Aclaró que por protocolo el proyecto está blindado, se hizo una matriz de evaluación con acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional (anexo 7).

7. Reglamento Estudiantil

La Comisión designada el 7 de marzo de 2019 por el Consejo Superior Universitario para la revisión y análisis del Reglamento Estudiantil, socializó el trabajo realizado el 13 de marzo de 2019, (anexo 8) así:

El Señor Nelson Alberto Murcia Ramírez, Representante de los Estudiantes, informó que el reglamento fue revisado casi al 100%, lo cual fue un gran avance frente a lo que se tenía inicialmente, además se tuvo la oportunidad de analizar con varios estudiantes temas puntuales.

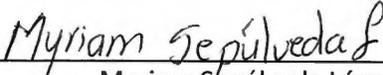
Por su parte el doctor Rodríguez, agregó que se trataron los siguientes puntos:

1. Se revisó la estructura para volverlo coherente
2. Se definieron líneas importantes
3. Capítulo por capítulo se revisaron los puntos críticos para estudiantes y docentes como homologaciones, participación estudiantil, grados por ventanilla, modalidades de grado, preparatorios y matrículas de honor.

La doctora Carmen Cecilia, manifestó que de acuerdo con la revisión realizada por la Comisión se solicitó no incluir los principios y sugirió continuar con la revisión de la estructura capítulo por capítulo.

Acto seguido se continuó con la revisión y análisis del Reglamento Estudiantil para los programas de Pregrado hasta el Capítulo IV.

Siendo las 17:00 horas se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	RESPONSABLE		FECHA
ANEXOS	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
1. Documento "Prestación de Servicios en Docencia, para el Desarrollo de Actividades en Las Diferentes Áreas Básicas específicas para Los Colegios de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional en todo el Territorio Nacional" 2. Presentación análisis propuesta vinculación docentes ocasionales a 11 meses 3. Informe del proceso de Acreditación Institucional 4. Agenda CNA 5. Plan Desarrollo Institucional 6. Ficha Técnica Institucional 7. Matriz de evaluación tema planta física 8. Proyecto Reglamento Estudiantil			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Ana Milena Gualdrón Díaz	NOMBRE	Myriam Sepúlveda López
CARGO	Presidenta Consejo	CARGO	Secretaria General Ad- hoc
ACTA ELABORADA POR	Claudia Suárez .- Auxiliar Administrativo		